



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2004-MSI

San Isidro, 06 de Abril de 2004

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, en la Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 037-2004-CAJ/MSI y N° 029-2004-ADM-FIN/MSI de las Comisiones de Asuntos Legales y Administración y Finanzas respectivamente, el Informe N° 276-2004-15-OAJ/MSI de la Asesoría Jurídica y el Acta N° 001-2004 del Comité de Altas y Bajas de fecha 19 de Marzo sobre Dar de Baja a Bienes Municipales.

### CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde Jorge Salmón Jordán ha ofrecido, en calidad de donación, un tinajón de cerámica para ser colocado en la Plazuela Paz Soldán, de 1,800 litros de capacidad, un peso de tres toneladas, con medidas 2.50 m. de largo por 1.70 m. de altura y que según sus antecedentes históricos se utilizaba en Mollendo y Arequipa para conservar vino;

Que, conforme lo establece el Artículo 9°, numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 20) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas adopto el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la donación efectuada por el señor Jorge Salmón Jordán a favor de la Municipalidad de San Isidro, consistente en un Tinajón de Cerámica para ser colocado en la Plazuela Paz Soldán o donde fuere pertinente, de 1,800 litros de capacidad, un peso de (03) tres toneladas, cuyas medidas son 2.50 m de largo por 1.70 m. de altura y cuyo valor comercial e histórico será determinado por la Oficina de Control Patrimonial de esta Corporación Edil

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Oficina de Logística y Servicios Generales de ésta Corporación Edil.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ  
TENIENTE ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SÁEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)